

Expediente: 05/111/0176. Informe sobre obtención de documentos. Expedientado/os: D. Juan Antonio Amores Martínez y otros. Fecha de actos: 24-04-06.

Expediente: 05/111/0204. Informe sobre obtención de documentos. Expedientado/os: D. Joseph Pons Escoda y otros. Fecha de actos: 24-04-06.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 05/111/0395. Acuerdo sobre proposición y práctica de pruebas. Expedientado/os: Mar Noba CB., D. Gabriel Nogues Pascual, D. Salvador Bañuls Marrades y D. José M.ª Escrivá. Fecha de actos: 02-05-06.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 06/320/0007. Requerimiento completar alegaciones. Expedientado/os: D. Pedro Ismael García Lobato y D. Rodrigo Balloquí García. Fecha de actos: 02-52-06.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 04/340/0048. Incautación de depósito. Expedientado/os: D. José Antonio Navarro Navarro. Fecha de actos: 14-02-06.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 00/360/0062. Notificación de pago voluntario. Expedientado/os: D. Enrique Capote Gálvez. Fecha de actos: 23-05-06.

Expediente: 05/360/0020. Subsanación poder de representación. Expedientado/os: Campo Bética, S.L. Fecha de actos: 10-05-06.

En la Capitanía Marítima de Santander:

Expediente: 00/450/0018. Apercibimiento de cobro en vía ejecutiva. Expedientado/os: D. Ignacio Calvo Mansó. Fecha de actos: 17-05-06.

Expediente: 00/450/0072. Apercibimiento de cobro en vía ejecutiva. Expedientado/os: D. Mariano García Bermejo. Fecha de actos: 01-06-06.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/92 y del Art. 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 2 de junio de 2006.—El Director General. Felipe Martínez Martínez.

### 36.769/06. *Anuncio de la Vicesecretaría General Técnica por el que se publican diversos actos emitidos en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial.*

Razones de interés público motivadas por la necesidad de resolver reclamaciones de responsabilidad patrimonial cuyo interesado resulta desconocido, determinan la publicación del siguiente requerimiento de datos (artículos 60 y 59.5 de la Ley 30/1992), necesario para hacer posible la continuación del procedimiento.

Se requiere a los interesados que se relacionan a continuación que manifiesten si mantienen la reclamación que en su día formularon, y en caso informativo, que aporten la documentación que acredite el daño sufrido.

Los interesados deberán cumplimentar este trámite en el plazo de diez días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndose que, de conformidad con lo establecido por el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, transcurridos tres meses sin que se haya cumplimentado aquel trámite, procederá acordar la caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones.

Referencia	Nombre y apellidos
111.208.94	Juan Esparza Fernández.
111.314.94	Natividad García Atares.
111.346.94	José Luis Díaz Sánchez.
111.316.94	Sergio Llano Gancedo.
111.58.94	Agustín Salgado Conde.
111.145.94	Inés Ambite Manzano.
111.197.94	Francisco Javier Muñoz Aguilar.
111.215.94	Félix Fernández Checa Moliner.
111.191.94	Eugenio Rodríguez Perez.
111.44.94	José Guillén García.
111.89.94	Inmaculada Pacheco Mateu.
111.313.95	Beatriz Puente Mimoso.
111.223.95	Rafael Martínez Rodríguez.
111.225.95	Rafael Martínez Rodríguez.
111.226.95	Rafael Martínez Rodríguez.
111.176.95	Ana María Amor González.
111.140.95	José Portela Leiros.
111.47.95	María Cruz Linio Hernández.
111.171.95	Jaime Arribas González.
111.245.95	Juan Guía Rodríguez.
111.294.95	Antonio Salazar Gómez.
111.284.95	Pascual Martínez Rodríguez.
111.322.95	Carlos Alviz Nieves.
111.327.95	Juan Garulo Vendrell.
111.373.95	Julia Mariño Lamela.
111.348.95	Luisa Cofiño Collado.
111.41.95	Adolfina Matilde Álvarez Fernández.
111.153.95	Ramón Corrales Alonso.
111.126.96	Manuela Miranda Quintana.
111.91.96	José Ramón Ruisoto Cuesta.
111.51.96	Antonio Vilariño Vázquez.
111.410.96	Miguel García Perez.
111.394.96	Clara Gareta Sexto.
111.292.96	Rafael Muñoz Cascon.
111.346.96	José Alegría Tovar.
111.252.96	José Díaz Nuñez.
111.188.96	Manuel Lopez Olivares.
111.590.97	Amar Rahdouni.
111.426.97	Felipe Sánchez Goñi.
111.373.97	Antonio Jiménez Santos.
111.308.97	Jesús Damián Mezcuca Madrid.
111.244.97	Vicente Cabello Frias.
111.10.97	Sergio Arias Prieto.
111.141.98	Francisco Javier González Mera.
111.125.98	Eligio Touriño Reboredo.
111.109.98	Ricardo Tejedor Labajo.
111.185.98	José Luis Martínez Perez.
111.222.98	María José Medina Laguna.
111.555.98	Francisco Sánchez Bejarano.
111.542.98	Juan Pedro Fernández Cosme.
111.472.98	Valentín Francisco Alarcón Navarro.
111.383.98	Laudelina Rubio Tejedor.
111.302.98	José Saiz Saiz.

La documentación solicitada deberá remitirse al Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, sita en el Paseo de la Castellana, 67, tercera planta, 28071 de Madrid.

Madrid, 6 de junio de 2006.—El Vicesecretario General Técnico, Luis Felipe Palacios Arroyo.

### 37.096/06. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 41-MA-4080, Acceso al puerto de Málaga, 2.ª fase, MA-22, tramo: MA-21 a Central Térmica. Término municipal: Málaga.*

Con fecha 25 de noviembre de 2005, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el art. 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que

en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/ 1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Málaga y en los de la Unidad de Carreteras de Málaga y de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «Sur» de Málaga, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.—Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias del mencionado Ayuntamiento durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (avenida de Madrid, n.º 7, primera planta. Granada) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Málaga y en las dependencias de la Unidad de Carreteras de Málaga (paseo de la Farola, s/n) y en esta Demarcación de Carreteras.

Ayuntamiento de Málaga.

Día 22 de junio de 2006:

Finca: 16. Referencia Catastral:—. Titular: Ayuntamiento de Málaga. Expropiaciones: 181.131, hora: 17:00 h.

Día 28 de junio de 2006:

Finca: 1. Referencia Catastral: 06021/02. Titular: Central Térmica de Málaga. Serv. Vuelo: 104, hora: 12:30 h.

Finca: 2. Referencia Catastral: 06061/04. Titular: Constr. Montajes S. Coop. Expropiaciones: 300, hora: 13:00 h.

Finca: 3. Referencia Catastral: PATO/01. Titular: Grúas Pichardo. Serv. Vuelo: 557, hora: 13:30 h.

Finca: 4. Referencia Catastral: SNU/9003. Titular: Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza. Expropiaciones: 9457. Ocup. Temporal: 2145. Serv. Vuelo: 387, hora: 14:00 h.